

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

21475 *Resolución de 12 de diciembre de 2022, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P., por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 12 de mayo de 2022.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el uso de las atribuciones conferidas por el artículo 11.2.k) y 13.j) del Real Decreto 1730/2007, de 21 de diciembre por el que se crea la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas y se aprueba su Estatuto, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido;

Esta Presidencia ha dispuesto dar publicidad al Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en su reunión de 30 de noviembre de 2022, declarando desierto el puesto que a continuación se indica:

Número de orden: 3. Puesto de trabajo: Vicepresidente/Vicepresidenta Adjunto. Vicepresidencia Adjunta de Servicios y Asistencia Técnica. Nivel: 30. Complemento específico: 27.576,08 euros. Localidad: Madrid. Grupo A1. Administración: AE.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo dictó, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 12 de diciembre de 2022.–La Presidenta de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021), el Secretario General, Ignacio Gutiérrez Llano.